



I.E.S VICTORIO MACHO (Palencia)

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

DOCENTE: MIGUEL RODRÍGUEZ NEGRO, MARTA ÁLVAREZ GUILLÉN



Programación didáctica 2025-2026

Materia: EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

Curso 3ºESO



1. LEGISLACIÓN VIGENTE	3
2. INTRODUCCIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA Y LOS GRUPOS	4
3. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES y OBJETIVOS	6
3.1. CONTENIDOS DE LA MATERIA	7
4. METODOLOGÍA	9
4.1. TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS	12
5. TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE	13
6. MATERIALES Y RECURSOS	15
6.1. RECURSOS DOCENTES	16
7. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA	16
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	17
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
9.1. GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	18
9.2. PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	19
10. EVALUACIÓN	19
10.1. CALIFICACIÓN	21
10.2. VINCULACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	22
10.3. EVALUACIÓN INICIAL	29
10.4. AUTOEVALUACIÓN DOCENTE	30
10.5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	31



1. LEGISLACIÓN VIGENTE

Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978, de Cortes Generales.
BOE, n.º 311, de 29 de diciembre de 1978.

Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León, de Jefatura de Estado.
BOE, n.º 52, de 2 de marzo de 1983.

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
BOE, n.º 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia,

Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa.
BOCYL, nº156, de 13 de agosto de 2010.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
BOE, n.º 340, de 30 de diciembre de 2020.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
«BOE» núm. 76, de 30/03/2022.

DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
BOCYL, nº190, de 30 de septiembre de 2022

Orden EDU242/2024 de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
BOCYL, nº95 de 17-05-2024

Resolución 17/19 de 2011 del Consejo de Derechos Humanos sobre “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”

ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022



2. INTRODUCCIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA Y LOS GRUPOS

Educación en valores cívicos y éticos es una nueva asignatura incorporada en la LOMLOE, que por el Decreto 39/2022 se imparte obligatoriamente para todos los alumnos/as de 3º de la ESO durante hora a la semana. La materia es heredera de las anteriores asignaturas asignadas al departamento de filosofía en los últimos y erráticos años: la educación para la ciudadanía y los derechos humanos de 2º de la ESO, la educación ético-cívica de 4º de la ESO, los valores éticos como alternativa a la religión de 1º a 4º de la ESO en la última ley de educación, y mucho antes, una ética que se impartía en 4º de la ESO.

El Decreto 39/2022 resalta la importancia que tiene la formación del alumnado de educación secundaria obligatoria en educación en valores cívicos y éticos puesto que «son fundamentales para el desarrollo de la personalidad, la autonomía moral, así como para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática en un Estado de Derecho». Para concluir que la materia «persigue que el alumnado tome conciencia de su identidad personal, social y cultural para ejercer una ciudadanía activa, responsable, solidaria y tolerante en democracia. Para ello, se hace necesario conocer y comprometerse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en tanto que constituyen la enumeración actual de las metas morales más ambiciosas que los seres humanos nos hemos propuesto y suponen un primer acercamiento a las disciplinas ciudadanas y filosóficas que el alumnado podrá desarrollar en etapas posteriores».

La materia es sumamente ambiciosa en sus objetivos dada la cortapisa pedagógica de una hora lectiva semanal. Se pretende que el alumnado asuma de modo responsable sus deberes, conozca y ejerza sus derechos con respeto y tolerancia, así como su integración en una ciudadanía democrática asumiendo los valores proclamados en las Declaraciones Universales de Derechos Humanos. Se espera que se fomente «el trabajo individual y en equipo para la reflexión y el análisis crítico (...) fortaleciendo las capacidades afectivas en torno a uno mismo y a los demás para resolver pacíficamente los conflictos a través del autoconocimiento y del conocimiento de los demás a través del diálogo y el debate racional»; incidiendo en el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres así como en «educar en la no discriminación por razón de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales en torno a los que se organizaba, como área, en la Educación Primaria.

- El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral.
- El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas democráticas que lo rigen.
- El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él.



- Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia, y otro más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan la convivencia.

Los contenidos de la materia se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello, ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la igualdad y corresponsabilidad de hombres y mujeres, la violencia de género, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.

Por último, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecodependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como



de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno. Finalmente, tanto la aplicación de los criterios de evaluación como las distintas actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Y todo ello se realizará procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

En este caso, la materia se distribuye en 1 período lectivo por semana de una duración de 50', lo que dificulta el desarrollo de los contenidos.

En el curso 25-26 impartiremos clase a 4 grupos de 3º ESO, con las siguientes características:

Curso	Número total de alumnos/as	Con adaptación metodológica	Con adaptación curricular	Repetidores
E3A + DIV	9 + 15	4	0	0
E3B	22	2	0	2
E3C	23	1	0	2
E3D	21	5	0	2

3. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES y OBJETIVOS

Las competencias específicas de Educación en Valores Cívicos y Éticos son las establecidas en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. El mapa de relaciones competenciales de dicha materia se establece en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.



Educación en Valores Cívicos y Éticos

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
	CCL1 CCL2 CCL3 CCL4 CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1 STEM2 STEM3 STEM4 STEM5	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5	CPSAA1 CPSAA2 CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5	CC1 CC2 CC3 CC4	CE1 CE2 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
Competencia Específica 1	✓ ✓	✓	✓	✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓		
Competencia Específica 2		✓		✓ ✓		✓ ✓ ✓ ✓	✓	
Competencia Específica 3	✓			✓	✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓		
Competencia Específica 4	✓				✓ ✓ ✓	✓ ✓		✓
Competencia Específica 5	✓					✓ ✓ ✓ ✓		

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y además los siguientes:

- Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno

3.1. CONTENIDOS DE LA MATERIA

A. Autoconocimiento y autonomía moral

A.1 Problemas morales y reflexión ética. La investigación ética y la resolución de problemas morales complejos. El pensamiento crítico y filosófico. **Ética y Moral. Dilemas morales.**



A.2 La naturaleza humana y la identidad personal. **Dignidad, libertad, determinismo** y moralidad.

A.3 La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. - La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.

A.4 La educación afectivo-sexual.

A.5 Deseos y razones. **La voluntad y el juicio moral.** Autonomía, heteronomía, responsabilidad y convencionalismo.

A.6 La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: **universalismo y pluralismo moral.** Normas, virtudes y sentimientos morales. **Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.**

A.7 Ley y moral. El conflicto entre **legitimidad y legalidad.** La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.

A.8 El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia, y Derecho.

B1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

B.2 La naturaleza y origen de la **sociedad:** competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. Socialización.

B3. **La política:** ley, poder, soberanía y justicia. Formas de **Estado** y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La Constitución. La **democracia:** principios, modelos, procedimientos e instituciones. La memoria democrática y memoria histórica. La guerra, el **terrorismo** y otras formas de violencia política.

B.4 Lo público y lo privado.

B.5 Las distintas generaciones de **derechos humanos.** Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia. Los DDHH como punto de partida para un código ético universal.

B.6 **Asociacionismo y voluntariado.** La ciudadanía y la **participación** democrática.

B.7 Los códigos deontológicos. Las **éticas aplicadas.**



B.8 La desigualdad económica y la lucha contra la **pobreza**. **Globalización** económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.

B.9 La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La **corresponsabilidad** en las tareas domésticas y de cuidados.

B.10 El **interculturalismo**. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los **derechos LGTBIQ+**.

B.11 Fines y límites éticos de la investigación científica. La **bioética**. El desafío de la inteligencia artificial. La **tecnología y la infoética**. Las propuestas transhumanistas.

B.12 Acciones individuales y colectivas en favor de la **paz**. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las **ONG** y de las ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental

C.1 Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.

C.2 Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. - Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

C.3 El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. El debate sobre el estatuto ético de los animales.

C.4 Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

4. METODOLOGÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se establecen los principios pedagógicos que vertebran la etapa de Educación



Secundaria. Así, el artículo 12 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, desarrolla la concreción de los **principios pedagógicos generales** de dicho Real Decreto, que son:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

En atención a los principios pedagógicos, y como concreción de éstos, en el anexo II.A del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, se fijan los **principios metodológicos comunes a toda la etapa**, que guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza: La educación secundaria obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje adquiridas en la etapa anterior, se refuerzan para etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida; en definitiva, se busca que el alumnado se encuentre preparado para afrontar con una perspectiva de adecuación, proacción y sostenibilidad, su realidad y los retos del siglo XXI como personas y ciudadanía, en un mundo interconectado, global y cambiante. Al término de la educación básica todo el alumnado, sin excepción, debe haber adquirido y desarrollado las competencias clave identificadas en el Perfil de salida. Dicho Perfil de salida, que se concreta y desarrolla a través de las competencias específicas de cada materia y los criterios de evaluación, constituye el marco de referencia que permite dar respuesta a qué debe saber o conocer el alumnado, qué debe saber hacer, además de cómo y para qué, elementos que deben servir para fundamentar las decisiones en torno a las estrategias y orientaciones metodológicas que, partiendo de temas de interés del alumnado, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. La práctica docente garantizará la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**. En cuanto al desarrollo de las competencias clave, el alumnado será competente en la medida en que sea capaz de seleccionar y movilizar, entre los aprendizajes adquiridos, aquellos que le



permitan dar respuestas apropiadas en situaciones diversas. Por ese motivo, se hace necesario que se planteen en el aula estrategias metodológicas que, tomando como punto de partida tanto el nivel competencia inicial del alumnado como su la realidad y contemplando una amplia diversidad de contextos de aprendizaje, aseguren que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes, a lo largo del tiempo, para resolver problemas en entornos reales.

Entre los fundamentos teóricos del modelo de educación por competencias desarrollados durante las últimas décadas por DeSeCo, destaca que las competencias clave se asientan sobre tres pilares: la actuación **autónoma** (en situaciones personales y sociales, simples y complejas), la interacción con **grupos heterogéneos** (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones) y el **uso interactivo** de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas tecnologías de la información y de la comunicación). Esos tres pilares explican las consecuencias que se proyectan sobre el estilo de enseñanza, las estrategias metodológicas y el resto de elementos curriculares. Por ejemplo, un planteamiento del aprendizaje de este tipo implica una metodología específica y una selección y uso de materiales y recursos didácticos determinada, entre los cuales las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen un recurso metodológico indispensable en las aulas, puesto que en su uso convergen aspectos relacionados con la facilitación, la integración, la asociación y la motivación de los aprendizajes.

Todos los elementos que constituyen el proceso de **aprendizaje competencial** se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se planifican 4 **situaciones de aprendizaje** para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas. Se trata de una metodología de contextualización del aprendizaje que permite al alumnado construir sus propias habilidades y saberes, convirtiendo a la alumna y al alumno en el protagonista de su aprendizaje. En la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos se trabaja con situaciones de aprendizaje que están **contextualizadas en la realidad del alumnado**. De esta manera, se siente motivado, es consciente de su aprendizaje y eso le ayuda a transferir ese aprendizaje a otros contextos. También se tienen en cuenta los **diferentes ritmos** de aprendizaje favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo **el trabajo colaborativo**.

Así pues, indicamos a continuación las líneas generales a seguir tomadas del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, que concretaremos en nuestras Situaciones de Aprendizaje:

- DUA
- Trabajo colaborativo
- Dominio conceptual en glosarios (oral y escrito)
- Dilemas: Analizar, elaborar y resolver.
- Análisis, comentario crítico y debate de textos literarios, de prensa o ensayísticos, así como producciones artísticas



- Esquemas o mapas conceptuales
- Dramatizaciones o juegos de rol
- Aprendizaje basado en proyectos o Aprendizaje y Servicio

Entendemos que la labor docente es una de acompañamiento en el aprendizaje, una labor creativa que elabora o compone las situaciones mencionadas para, junto con el alumnado, construir ese aprendizaje. Así pues, la dinámica en el aula es de escucha atenta, de participación y colaboración. Para ello, se formularán numerosas preguntas siguiendo un modelo de tipo socrático. Así mismo, nos serviremos de las TIC para presentar y elaborar nuestros aprendizajes por medio de: pantallas táctiles, motores de búsqueda, power points, Youtube, Teams, etc.

4.1. TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

En la etapa de educación secundaria, al igual que en otras etapas, la variable grupo puede ser clave en el logro académico. El grupo es determinante en varias facetas: es fuente de estímulos que impacta en los niveles de ajuste afectivo de cada uno de sus integrantes, determina el clima de convivencia, marca la madurez en el desarrollo de las relaciones sociales y agrupa al alumnado según sus incipientes intereses profesionales y académicos. Teniendo en cuenta dichos aspectos, la variable grupo admite diversas consideraciones como recurso metodológico. El trabajo **individual** debe alternar con el **trabajo cooperativo y en equipo** (ya sea en parejas, pequeño o gran grupo), adecuadamente planificado, puesto que este es una vía de primer nivel para la adquisición de ciertos aprendizajes, independientemente de sus aportaciones en el desarrollo emocional, social y de otro tipo. La variedad en la estructura de la sesión de clase, la flexibilidad en el uso de los espacios y la diversidad en los agrupamientos potencian la comunicación real entre alumnado y profesorado. El enfoque competencial precisa de ambientes no jerarquizados y de espacios flexibles para que, después de procesos de entrenamiento en el trabajo colaborativo en etapas y niveles anteriores, los distintos agrupamientos lleguen a producirse y desarrollarse de manera natural, particularmente en bachillerato.

Por tanto, los diversos espacios físicos deberán permitir estar organizados de manera variable y adaptable para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y el trabajo autónomo del alumnado.

Además, se requiere que los espacios sean creativos y, en la medida de lo posible, estéticamente agradables, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje. Esto quiere decir que las zonas de aprendizaje de un espacio creativo no han de ser concebidas de forma rígida, sino flexible y adaptable a cada necesidad y teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos.

En cuanto a la gestión temporal de la estructura de la sesión, debe partirse de la premisa de que el alumnado debe asumir un desempeño activo durante la mayor parte del tiempo. Para ello las estructuras de la sesión podrán ser muy variadas: desde el **sistema clásico** de inicio de clase para al abordaje de los aspectos teóricos que da paso al resto de la sesión de trabajo, a la generalización de la fase final de la sesión con carácter conclusivo en la que se presenta el resultado de la sesión de trabajo por parte del alumnado, o las conocidas



como **clases invertidas**, en las que el trabajo individual o algunos procesos de aprendizaje se transfieren fuera del aula y se reserva el tiempo en el aula para dinamizar el intercambio y trabajo de aplicación y colaborativo. En todo caso, deberán tenerse en cuenta los diferentes **ritmos de aprendizaje** del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo. La **secuenciación temporal flexible** recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate.

5. TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Situaciones aprendizaje	Criterios / Contenidos	Descripción	Secuenciación	Sesiones
1. Introducción a la ética y debates actuales	Criterios: 1.3, 5.1 CONTENIDO: A.1, A.2, A.5, A.6, A.7, B.7, B11 Ética, Moral y Ley. Universalismo y Pluralismo, Voluntad y Razón, Dignidad, libertad y determinismo, Tipos de éticas, Legalidad-Legitimidad, éticas aplicadas, Ética de los cuidados y ambiental y Dilemas éticos.	Instrumentos de evaluación: - Debate ético. - Resolución de dilemas. - Prueba de rendimiento de uso de conceptos	T1	11-12
2. Política	Contenido: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B8, B12. Sociedad, Estado, Democracia, Derechos Humanos, Constitución, Guerra, Paz y Terrorismo, Participación ciudadana, Pobreza, Globalización. Criterios: 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6	Instrumentos de evaluación: - Aprendizaje-servicio: Voluntariado - Trabajo de investigación crítica - Prueba de rendimiento de uso de conceptos y reflexión	T2	12



3.Cómo cuidar(se)	Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.4 y 4.1 Contenidos: A.3, A.4, A.8, B.9, B.10 Identidad, Autoestima, Educación afectivo sexual, Ciberacoso, protección de datos, adicciones, empatía, igualdad de género, interculturalismo, Derechos LGTBIQ+. Actividades: Charla LGTBIQ+	Instrumentos: - presentación oral / debate - Infografía / mapa conceptual	T3	4
4. Ecodependencia y crisis ambiental.	Criterios 3.1,3.2,3.3 Contenidos: C1-C4 Interdependencia, interconexión y ecodependencia; local y global. Límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica y la emergencia climática. Problemas ecosociales. Ecofeminismo y perspectiva biocéntrica. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular. Los derechos de los animales y de la	Instrumentos: - Infografía/ mapa conceptual - Presentación oral argumentativa - Aprendizaje basado en proyectos	T3	6



	naturaleza. Estilos de vida sostenible (recursos, movilidad, consumo). Soberanía alimentaria.			
--	---	--	--	--

6. MATERIALES Y RECURSOS.

	Materiales	Recursos
Impresos	Diversos artículos de prensa, periódicos y revistas con temas de actualidad.	<p>Lucas Barrero, <i>El mundo que nos dejáis</i>, Ed. Planeta, 2019</p> <p>Varios Autores, <i>Ecotopías. Imaginar el futuro para cambiar el presente</i>, Ed. Astiberri (2024)</p> <p>Ana Alonso, <i>La Tierra se calienta</i>, Ed. Santillana (2020)</p> <p>Varios Autores, <i>Cambio Climático</i>, Ed. Litera Libros (2019)</p> <p>Cómic: <i>Persépolis</i>, Marjane Satrapi (2007)</p> <p>Cómic: <i>MAUS</i>, Art Spiegelman, Reservoir Books (2007)</p> <p>Stephan Hessel, <i>¡Indignaos!</i> (2010)</p> <p><i>El Diario de Ana Frank</i> (1947)</p> <p>Fragmentos de textos de filósofos relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none">- “Ética a Nicómaco”. Aristóteles- “Ética mínima”. Adela Cortina- “Crítica a la razón práctica”. I. Kant- “Ética para Amador”, Savater <p>https://archive.org/details/lo-que-la-escuela-aprende-del-campo/page/29/mode/2up</p>
Digitales	Power Point, Teams	Prezi, Genially
Audiovisuales	Documental: <i>Bajo los bosques</i> , Víctor Casas, Fundación Entretantos (Youtube) La organización política de España, Aula Chachi (Youtube)	<i>El niño del pijama de rayas</i> , Mark Herman (2008) <i>La princesa Mononoke</i> , Hayao Miyazaki (1997) <i>Okja</i> , Bong Joon-ho (2017)



	“Breve historia del Feminismo”, Academia PLay (Youtube)	<i>Wall-E</i> , Andrew Stanton (2008) <i>Barbie</i> , Greta Gerwig, (2023) <i>Sufragistas</i> , Sarah Gavron, (2015) <i>Titanium</i> , David Guetta (2011) <i>The Help</i> , Tate Taylor (2011) <i>El señor de las moscas</i> , Peter Brook(1990) <i>Billy Elliot</i> , Stephen Daldry (2000)
Otros		ItinerAnts, juego de exploración urbana https://www.urbex4youth.org/toolkit Commonopoly, juego de mesa de cooperación https://commonopoly.cc/es Juegos Wonder Ponder

6.1. RECURSOS DOCENTES

Web con recursos en torno a la igualdad de género: <https://www.educarenigualdad.org/>

Web con recursos en torno a la crisis climática: <https://teachersforfuturespain.org/>

Web con proyectos digitales: <https://mschools.com/es/>

Web en torno a la alfabetización mediática: <https://www.unesco.org/es/media-information-literacy>

Guías didácticas de La Aventura de Aprender <https://laaventuradeaprender.intef.es/guias/>
Design Thinking para educadores (libro)

Los Edukits de la escuela de la educación disruptiva. Manual de autoedición para docentes inquietos, Clara Megías, Fundación Telefónica, 2016

7. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

Planes, programas, proyectos	Implicaciones desde la materia	Situaciones de aprendizaje en que se trabaja
PIE	xxxx	TODAS LAS SA
Plan de lectura	Fomento de la lectura de textos filosóficos y de reflexión ética esenciales y del día a día	Todas las SA
Liga de debate	La Liga de Debate trata de fomentar en el alumnado el aprendizaje significativo y el desarrollo de aptitudes como: búsqueda activa de información e investigación,	SA 1 y 2



	contraste de información y opiniones, oratoria, lenguaje no verbal, capacidad de síntesis, trabajo en equipo, etc. Tema: ¿Los conocimientos científicos son más necesarios que los humanísticos para la vida?	
Plan de igualdad del centro	Se trabajará la cuestión de género de manera específica	SA 3
Plan TIC	Tanto en el aula como en casa, el alumnado debe utilizar las herramientas digitales para investigar-crear y comunicarse con compañeros/as y docente	TODAS LAS SA
Plan Convivencia	La búsqueda de una sociedad justa que aspire a la felicidad de todos los seres humanos es un tema fundamental en la materia y se trabaja de manera específica en situaciones de diálogo y colaboración en que la tolerancia ante la diferencia se pone a prueba.	TODAS LAS SA
Plan Diversidad: refuerzo, apoyo, enriquecimiento, recuperación	Se diseñan actividades DUA para adaptar a las necesidades específicas del alumnado	TODAS LAS SA
Proyecto de centro: Palencia 2026	Trabajo participativo en torno a la Montaña Palentina a raíz de los incendios.	SA 4

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Se plantea participar en la **Olimpiada filosófica de Castilla y León** en alguna de sus modalidades y en la **Liga Debate**. Por ello, se sitúan las cuestiones de ética en el primer trimestre, con el objetivo de poder trabajar dilemas éticos para preparar dicha olimpiada. Situación Aprendizaje 1: T1-T2
2. Para la segunda evaluación se plantea una SA basada en la metodología del **aprendizaje servicio**, por lo que se planteará con el departamento de extraescolares diversas salidas para realizar **voluntariado** en el barrio. Se plantea como colaboración con Dpto. Ed. Física. (SA 2: T2)
3. Charla de diversidad sexoafectiva: **Chiguitxs Palencia** : Situación Aprendizaje 3: T3



9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al amparo del artículo 19 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se enfatiza la atención individualizada de alumnos y alumnas y en la atención a las necesidades educativas concretas según sus ritmos y estilos de aprendizaje, considerando los principios de educación común y atención a la diversidad. Asimismo, la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, regula la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Se pondrán en marcha medidas para atender a las necesidades educativas concretas según sus ritmos, estilos de aprendizaje y sus circunstancias y permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos. Con este objetivo, se podrán realizar **adaptaciones curriculares y organizativas**. Entre las medidas para atender a las necesidades del alumnado se contemplan: flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

En este sentido, el proyecto ofrece medidas de accesibilidad y atención a la diversidad. Desde una perspectiva inclusiva, se plantea la atención personalizada y la prevención de dificultades en el aprendizaje. Se parte de una propuesta que se ajusta al concepto de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para atender a las necesidades de todo el alumnado:

- Se presentan situaciones de aprendizaje, motivadoras para el alumno, con el objetivo de captar su interés, desarrollar sus competencias y fomentar la comunicación, la colaboración y la reflexión.
- Se contemplan opciones que atiendan a distintos tipos de aprendizaje (auditivos, visuales, cinestésicos...) y se proporcionan herramientas que ayuden en la comprensión e interpretación de la información.
- Se ofrecen opciones que ayuden al alumno a desarrollar las habilidades comunicativas y formas de expresión.

Se atiende a la diversidad de forma global a través de:

- 1) La metodología competencial del proyecto en cada una de las situaciones de aprendizaje que lo forman.
- 2) Una presentación visual de los contenidos y el apoyo de elementos gráficos.
- 3) El uso de una tipografía específica que facilita la lectura y el aprendizaje.
- 4) Programas transversales que ofrecen andamiajes de aprendizaje: aprendizaje cooperativo, estrategias de pensamiento, expresión oral y escrita.
- 5) El uso de recursos específicos para alumnos con distintos ritmos de aprendizaje: plantillas textuales, adaptación curricular, videotutoriales, fichas, fichas adaptadas, actividades niveladas por dificultad... En caso de necesidad, estas medidas estarán contempladas, además, conforme a legislación vigente, en un Plan Específico de Refuerzo.
- 6) La disponibilidad docente para tutorías o atención personalizada vía teams dentro del horario laboral de la docente.

9.1. GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Formas de representación	Formas de acción y expresión	Formas de implicación
--------------------------	------------------------------	-----------------------



Alumnado con altas capacidades o alto rendimiento	Desmotivación/Falta de interés	Actividades de ampliación que fomenten y desarrolle el interés y la motivación del alumnado con altas capacidades. Adaptada a los intereses del alumnado en la medida de lo posible, tareas especiales que aporten protagonismo.
Alumnado con dificultades auditivas y/o visuales	Dificultad para seguir las clases	Reubicación espacial en clase (si fuese necesario) y seguimiento personalizado de los casos.
Alumnado con dificultades de atención	Dificultad para concentrarse. Falta de interés. Mal comportamiento	Situación en primera fila en el aula, presentaciones de power point muy claras y con colores sencillos. Esquemas específicos para mejorar el aprendizaje.
Alumnado de incorporación tardía	Dificultad para seguir las clases, gap entre sus conocimientos y el resto de los compañeros y compañeras.	Realizar un plan específico para recuperar el temario pendiente, ofreciendo tareas complementarias y horas de tutoría para completar dudas, durante recreos o a la finalización de la jornada.
Alumnado neurodivergente	Literalidad, dificultades comunicativas y expresivas.	En casos específicos se consultará con el departamento de orientación y con las familias.
Alumnado absentista	Faltas de asistencia continuas	Seguir indicaciones de jefatura de estudios y orientación

9.2 PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Ningún alumno tiene la materia pendiente del año anterior.

Para el alumnado repetidor se fija una atención e implicación de forma individualizada (dentro de lo posible) en todas las SA con el fin de que a lo largo del curso superen los criterios de evaluación y adquieran el nivel competencial que la materia exige.

10. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua, formativa e integradora, según se establece en el artículo 15 de Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. En este sentido, además de la finalidad calificadora, el proceso de evaluación va más allá, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, para detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado mejore su proceso de



aprendizaje y garantice la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. La evaluación será formativa en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje. Asimismo, será integradora por lo que tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias clave. Para ello, habrá de tenerse en cuenta el conjunto de descriptores operativos. Dichos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretarán las competencias específicas de cada materia o ámbito.

Además, según el artículo 21 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en la Comunidad de Castilla y León la evaluación será criterial y orientadora. El referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación. Estos criterios permitirán diseñar las situaciones de evaluación, la selección de los instrumentos y procedimientos de evaluación y la definición de los indicadores de logro con los que realizar una mejor observación y medición de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. Siguiendo este esquema, el proyecto presenta un modelo de evaluación integral a partir de evidencias clave. Además, se incorporan instrumentos de seguimiento y evaluación para comprobar la adquisición de los objetivos relacionados con la ciudadanía global, el aprendizaje cooperativo, las destrezas de pensamiento y las habilidades comunicativas. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado durante el curso. Para ello se establecen dinámicas para que evalúe el profesor, el propio alumno o se puedan coevaluar entre alumnos. El equipo docente evaluará al alumnado de forma colegiada en una sola sesión que se realizará al finalizar el curso escolar, independientemente del seguimiento realizado durante el curso.

Según se establece en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se contará con diversos procedimientos y técnicas de evaluación en función del objetivo:

- Procedimientos de observación y seguimiento sistemático del trabajo y desempeño del alumno: registros anecdóticos, guías de observación, escalas de actitudes, escalas de observación, el diario de clase o el registro.
- Procedimientos para el análisis de desempeño: portfolio, proyectos, trabajos de investigación, cuaderno del alumno, diario de aprendizaje o diario de equipo.
- Procedimientos para el análisis del rendimiento: pruebas orales, escritas, o pruebas prácticas.



10.1 CALIFICACIÓN

Para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas de calificación. En este sentido, el proyecto incluye distintas tipologías de actividades (abiertas, cerradas, concursos, actividades individuales, grupales, digitales, etc.) e instrumentos de evaluación específicos (listas de control, rúbricas, fichas, registros, generadores de pruebas, etc.).

Según establece el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las calificaciones de cada materia y ámbito serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave.

En referencia con el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Con la finalidad de garantizar dicho derecho, los centros darán a conocer al principio de curso los objetivos, las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación y calificación exigibles para obtener una evaluación positiva. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias, así como los criterios de promoción. Los criterios de calificación serán consensuados por todo el profesorado que imparte clase al grupo, y serán coherentes en todas las materias que se imparten en el centro.

El Departamento de Filosofía del IES Victorio Macho propone para el curso 2024-2025, una evaluación continua dividida en tres trimestres. Se valorarán asistencia, participación, actitud en clase y comportamiento en el aula (criterio 4.1). La intención es que el alumno adquiera un caudal de conocimientos en valores cívicos y éticos siendo competente en su expresión oral y escrita así como en sus formas de razonar.

- **No se realizarán recuperaciones** salvo la extraordinaria.
- **No se redondeará** la nota hasta la evaluación final.
- Ante la obtención de un **4,5** como nota final, el redondeo al 5 se realizará sólo por decisión docente en función de la actitud y trabajo mostrado por el alumnado.
- A decisión docente se podrán plantear de manera individualizada trabajos o ejercicios para **subir nota**, siempre previa consulta.
- La **nota final** corresponderá o bien a una media ponderada (20%-30%-50%) o a la de la tercera evaluación en función de lo que más beneficie al alumnado.
- En caso de que el alumno cometa un acto deshonroso (copio, plagio) o uso indebido de las TIC, se entenderá que a través de ese instrumento no es posible evaluar los criterios de evaluación correspondientes y su calificación en ese instrumento de evaluación corresponderá al 0.
- En los ejercicios de desempeño los criterios de formato serán eliminatorios, es decir, no ajustarse a ellos supondrá la descalificación de la prueba.
- No se podrá obtener el 100% de puntuación de cada criterio en cada instrumento si se tienen faltas de ortografía o de cohesión textual. Cada falta de ortografía se rebaja un 0,1 y las tildes un 0,05. Máximo de 1,5 puntos.



Para la correcta evaluación de cada criterio se han seleccionado diferentes instrumentos que nos servirán para la consecución de tal fin. El porcentaje final será la media aritmética de cada uno de ellos.

- Instrumentos de desempeño: 40%.
- Instrumentos de rendimiento: 45%.
- Instrumentos de observación directa: 15%.

10.2. VINCULACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN

CE	CC	Criterios de evaluación	Contenidos	Instrumentos de evaluación	Temporal
<i>1. Inquirir e investigar cuánto se refiere a la propia identidad y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera</i>	(CCL2, CPSAA1, CC1)	1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana .	A.3	-Prueba desempeño oral	T3



<i>autónoma y razonada.</i>	(CCL1, CCL5, CPSAA3)	1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.	A.3 A.4 B.1	Prueba desempeño oral	T3
	(CCL1, CCL5, STEM2, CD3, CC2, CC3)	1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar .	A.1 A.2 A.5 A.6 A.7 A.8	- Debate -Prueba rendimiento de uso de conceptos éticos. -Prueba desempeño debate - Dilemas éticos	T3 T1 T1 T1



<p>2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</p>	<p>(CCL5, CD1, CD3, CC1)</p>	<p>2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p>	<p>B.1 B.2 B.3 B.4 B.5 B.6 B.8 B.12</p>	<p>-Prueba rendimiento de uso de conceptos éticos. Investigación en torno al conflicto en Gaza</p>	<p>T2</p>
	<p>(CCL5, CC2)</p>	<p>2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p>	<p>B.6 B.8</p>	<p>- investigación-colaboración sobre movimiento asociativo local y entrevista</p>	<p>T2</p>



	(CCL5, CC4)	2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia , así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.	B.6 B.8	- investigación-colaboración sobre movimiento asociativo local y entrevista	T2
	(CCL5, CD3, CC3)	2.4 Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género , y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.	B. 9 B.10	- Poster sobre feminismos / derechos LGTBIQ+	T3



	(CCL5, CC2, CC3, CCEC1)	2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos.	B. 5 B.8 B.10	Investigación en torno al conflicto en Gaza	T2
	(CCL5, CC3)	2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su empeño por lograr la paz y seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las	B.3	- ejercicio rendimiento de comprensión	T2



		personas y los pueblos.			
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.	(CCL1, CC1, CC2)	3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.	BLOQUE C. Sostenibilidad y ética ambiental	- mapa conceptual-infografía sobre ecodependencia y problemas ecosociales actuales	T3
	(CPSAA1, CPSAA2, CC2, CC3, CC4)	3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.	BLOQUE C. Sostenibilidad y ética ambiental	- Ejercicio de argumentación y debate sobre la crisis medioambiental. RADIO	T3



	(STEM5, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC4, CE1)	3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible , contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio cultural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.	BLOQUE C. - Sostenibilidad y ética ambiental	-Diseño colaborativo y ejecución de plan de ecoescuela https://teachersforfuturespain.org/	T3
4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando los sentimientos y emociones propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.	(CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.)	4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones , de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera assertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de	A.3	-Observación directa . -Cuaderno docente	T1 T2 T3



		reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.			
5. Conocer y comprender los conceptos básicos asociados a la reflexión moral, siendo capaces de describirlos con un lenguaje coherente y adecuado, para poder así fundamentar sólidamente los principios y valores asumidos como pilares de su proyecto vital.	(CCL1, CC1, CC2, CC3, CC4.)	5.1 Alcanzar un alto grado de conciencia sobre los principios morales asumidos como pilar de su proyecto vital, siendo capaz de identificarlos, describirlos y legitimarlos manejando un lenguaje adecuado.	A.1 A.2 A.5 A.6 A.7 A.8	- Debate -Prueba objetiva de uso de glosario -Prueba objetiva Dilemas éticos	T1

10.3. EVALUACIÓN INICIAL

Puesto que la asignatura se imparte durante una hora semanal no se puede emplear mucho tiempo en la evaluación inicial. Se realizará en las dos primeras sesiones de clase y consistirá en un cuestionario genérico sobre conceptos básicos de ética tales como la empatía, la diferencia entre ética y moral o el significado de los Derechos Humanos; así como preguntas personales relativas a la personalidad, la libertad, la felicidad...

Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Número de sesiones	Agente evaluador



<ul style="list-style-type: none">-Manifiesta una comprensión lectora-Analiza correctamente el texto y extrae las ideas principales- Identifica los argumentos fundamentales del autor/a y los desarrolla- Pone ejemplos propios-Mantiene ideas propias y concluye de manera personal	<p>Prueba práctica: reflexión a partir de dos textos de lectura que incluya resumen, ideas principales, argumentos y reflexión personal.</p> <p>Estará pautado por la docente.</p>	2	Docente
---	--	---	---------

10.4 AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

El profesorado llevará a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos del currículo y con los resultados del alumnado, con el objetivo de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, se desarrollará la evaluación de la programación didáctica. A partir de esta evaluación se realizarán, si procede, las modificaciones oportunas para adecuarla a las características y necesidades del alumnado. Cuestionarios de autoevaluación de la práctica docente:

Indicadores	Valoración	Propuestas de mejora
Objetivos de etapa: la programación didáctica y las SA constituyen un medio adecuado para la consecución de los objetivos de etapa especificados en el currículo.		
Competencias clave: la programación didáctica y las SA favorecen la adquisición de las competencias clave establecidas en el currículo.		
Competencias específicas: la programación didáctica y las SA		



favorecen la adquisición de las competencias específicas establecidas en el currículo.		
Criterios de evaluación: la programación didáctica y las SA permiten la evaluación usando la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Contenidos: la programación didáctica y las SA recogen la totalidad de los saberes básicos, favoreciendo su aprendizaje.		
Metodología: la metodología didáctica propuesta en la programación didáctica y en las SA está bien definida, permite alcanzar los objetivos educativos que se propone y favorece la adquisición de contenidos y competencias		
Atención a la diversidad y compensación de la desigualdad: la programación didáctica y las SA ofrecen medidas adecuadas para atender a la diversidad y compensar la desigualdad en los términos que especifica el currículo, atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje.		
Desarrollo sostenible: la programación didáctica permite abordar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030 de la ONU.		

10.5 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizará por medio de un Forms siguiendo en la medida de lo posible estos indicadores:

INDICADORES	1	2	3	4
Las explicaciones han sido claras y ordenadas.				



La docente deja claro qué es importante y qué no.				
La docente responde las dudas y dialoga con el alumnado tanto en el aula como fuera de ella.				
La docente invita a la participación y es respetuosa ante las respuestas				
Las pruebas objetivas (exámenes, comentarios y otros ejercicios) se centran en lo explicado y evaluación lo indicado en el aula				
La docente se sirve de las TIC en el aula e invita a utilizarlas				
No hay problema alguno para revisar los exámenes y consultarlos				
Las situaciones de aprendizaje me han resultado útiles				
Las situaciones de aprendizaje me han resultado interesantes				
Lo aprendido es de interés para la vida				